

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica, autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a E. T. «Río Sió»

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Agramunt.

Final de la línea: E. T. «Ribera».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 1.075 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Situación E. T.: «Ribera».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: Expediente 1.404.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 3 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.210-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica, autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea a E. T. «Bombas II».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Talarn y Tremp

Final de la línea: E. T. «Gasolinera».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 629 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: «Gasolinera».

Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA. a 25.000/220-127 V.

Referencia: Expediente A. 1.418.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 3 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.203-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica, autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 55 de la línea Tremp-Puigcercós.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Talarn.

Final de la línea: E. T. «Bóvila Altisent».

Tensión: 6.000 V.

Longitud: 60 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: «Bóvila Altisent».

Potencia y tensión: E. T. de 75 kVA. a 6.000/220-127 V.

Referencia: A. 1.417.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 3 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.204-C.

*RESOLUCIONES de la Delegación de Industria de Logroño por las que se autorizan las instalaciones eléctricas que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.*

Visto el expediente incoado con el número 17.797 en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 kV., formada por tres conductores de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón. La longitud será de 1.954 metros, con arranque en el apoyo número 10 de la línea al centro de transformación denominado «Río» y final en el centro de transformación de «Bodegas AGE», en Fuenmayor.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Logroño, 19 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—548-B.

Visto el expediente incoado con el número 17.738 en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 kV., formada por tres conductores de cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón. La longitud será de 621 metros, con arranque en el apoyo número 8 de la línea de doble circuito «Estación y Lobete» y final en el centro de transformación de la fábrica de zapatillas de don Andrés Martínez, en Cascajos (Logroño).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Logroño, 19 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—549-B.

Visto el expediente incoado con el número 17.684 en esta Delegación de Industria, a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea eléctrica a 66 kV., doble circuito, formada por seis conductores de cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos. La longitud total será de 1.325 metros, con arranque en el apoyo número 13 de la línea desde SE. Logroño a E. T. D. de Varea y final en el centro de transformación de «Fundiciones Berto, S. A.», en Logroño.

Esta línea, a una distancia de 695 metros del origen, suministrará al centro de transformación de «Fernández Hermanos, S. A.», en Logroño.